

EXPTE. N° 0085-91

DECRETO

ARTICULO 1º) No ha lugar al pedido de autorización para la instalación de un puesto público de venta de flores en la Plaza Manuel Dorrego, formulado por la Sra. Mabel Nelly Polinesi de Muñoz de Toro.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 27 de 1991.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0022-91